



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don ANTONI POSTIUS I TERADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 7 de marzo de 2016 el Parlament de Catalunya aprobó una moción que solicitaba a todos los Ayuntamientos que sustituyeran los nombres del nomenclátor municipal relacionados con personajes o hechos vinculados al franquismo.

El Memorial Democràtic de Catalunya, que no tiene competencia para retirar simbología franquista del espacio público, ha remarcado que deben ser los Ayuntamientos quienes deben tomar estas decisiones y que éstas deben cumplir con la Ley de Memoria Histórica.

En la ciudad de Lleida quedan todavía calles que tienen nombres vinculados con el régimen franquista. Estos son: Alcalde Areny, Alcalde Montanya, Alcalde Sangenís, Sangenís Bertran, Lluís Besa, Alcalde Recasens, Germans Recasens, Carmelo Fenech y Juan Manuel Nadal i Gaya.

¿Impulsará el Gobierno del Estado algún tipo de medida para obligar a los Ayuntamientos a retirar del nomenclátor municipal los nombres de las calles del régimen franquista?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de noviembre de 2018

Antoni Postius Terrado
Diputado
Partit Demòcrata (PDeCAT)